

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

11543 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se dispone la publicación del acuerdo de 25 de julio de 2014 del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por el que se corrige un error advertido en el acuerdo de dicho órgano de 3 de abril de 2014 que aprobó las retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud para el año 2014 (BORM de 2 de mayo de 2014).

Antecedentes

El pasado día 25 de julio de 2014, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia aprobó el Acuerdo de corrección de errores del anterior Acuerdo de dicho órgano de 3 de abril de 2014 que aprobó las retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud para el año 2014 (BORM de 2-5-2014).

A la vista de ello, y con el fin facilitar su conocimiento,

Resuelvo

Ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2014 antes citado, cuyo contenido es el siguiente:

"Primero.- Modificar el importe del concepto "productividad fija acuerdos" del Acuerdo de 3 de abril de 2014 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las retribuciones del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud para el año 2014, establecido para el período comprendido entre los meses de junio a diciembre de 2014, que queda fijado en las siguientes cantidades:

Jefes de Servicio y Coordinadores Médicos con nivel de complemento de destino 28: 1.213,97 euros.

Jefes de Sección, Jefes de Unidad y Coordinadores Médicos de Equipos/EAP con nivel de complemento de destino 26: 1.108,19 euros.

FEA, Médicos de Familia, Pediatras de Atención Primaria, Técnicos de Salud Pública, Farmacéuticos, Médicos de Urgencia en Atención Primaria, Odontostomatólogos, etc., con nivel de complemento de destino 24: 1.002,55 euros.

Segundo.- Modificar el importe de la paga adicional del personal facultativo acogido al régimen de dedicación normal correspondiente al nivel 24 de complemento de destino del mes de diciembre de 2014, de 528,00 a 528,02 euros".

Murcia, 2 de septiembre de 2014.—El Director Gerente, Manuel Ángel Moreno Valero.